



EXP-UNC 327/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la Dra. Yamila GARRO LINCK a su cargo interino de Profesora Asistente DS (cod. Int. 115/27) por el lapso 22 de febrero al 04 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. GARRO LINCK inició el tramite de reconocimiento de antigüedad de su prestación de servicios en CONICET ante la Universidad Nacional de Córdoba mediante EXP-UNC N° 2269/2017;

Que este Cuerpo considerando el tramite iniciado aceptó otorgar la licencia solicitada.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Dra. Yamila GARRO LINCK, licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/27), para trasladarse a la ciudad de Durham, Inglaterra, por el lapso 22 de febrero al 04 de julio del corriente año a fin de realizar una estadía de investigación con una beca externa de CONICET.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

mk
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 17/2017.

[Signature]
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

[Signature]
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF